



EL GOBIERNO INSTITUCIONALIZA Y GENERALIZA EL SEGURO DE COSECHAS A TODOS LOS CULTIVOS AGROPECUARIOS

- *El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar, dice que una "pequeña gran revolución", en los instrumentos de manejo de la política agropecuaria*
- *Con el seguro Colombia comienza a adoptarse al cambio climático, dice el viceministro de Agricultura, Ricardo Sánchez*
- *Cualquier compañía de seguros extranjera podrá ofrecer el seguro en el país*
- *El gobierno creó la Dirección Nacional de Riesgos Agropecuarios y un Programa Especial para la reforestación*

BOGOTA D.C. - A través de un decreto expedido al amparo de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, el gobierno nacional institucionalizó y generalizó el seguro de cosechas a todos los cultivos del sector agropecuario.

La adquisición del Seguro Agropecuario o de la póliza, por parte de los productores del campo, será subsidiada por el Estado y estará vinculado a todos los créditos que se otorguen con recursos de Finagro.

El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar, calificó la medida como una "pequeña gran revolución", en los instrumentos de manejo de la agricultura colombiana.

"Es una pequeña gran revolución que el Consejo de Ministros estableció como instrumento para el manejo de la agricultura, de los riesgos y de los cambios de los desastres naturales sobre la agricultura colombiana", indicó el titular de la cartera agropecuaria al destacar el alcance de esta decisión.

"Es la extensión, la promoción, la institucionalización del seguro de cosechas en Colombia contra los riesgos climáticos. Es una de las maneras de mitigar los riesgos del cambio climático, como ocurre en otros países y Colombia debe ponerse al día en esta materia", agregó el funcionario.

El ministro explicó que el Seguro amparará las cosechas de los agricultores contra toda clase de riesgos climáticos, llámese inundación, vendaval, granizada, deslizamientos, entre otros.

"El decreto es una pequeña gran revolución en los instrumentos como se maneja la agricultura en Colombia que vamos a, con presupuesto nacional, a subsidiar la prima para comprar el seguro", subrayó Restrepo Salazar.

El jefe de la cartera agropecuaria explicó que la toma del seguro, por estar subsidiado, no implicará un recargo en los costos al productor.



Libertad y Orden

RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

MADR

Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 009 - 21 de enero de 2011

El decreto autoriza a cualquier aseguradora internacional, para que directamente o por conducto de intermediarios autorizados, expidan la las pólizas del Seguro Agropecuario.

“Cualquier compañía de seguros lo podrá hacer. Queremos que se compitan a ver cuál ofrece el mejor amaro y la póliza más barata Y será a través de los créditos que los agricultores y ganaderos tramiten a través de Finagro, es decir con sus bancos comerciales, que esos préstamos vayan con el seguro de cosecha”, indicó el ministro Restrepo Salazar.

“La idea del gobierno es que esto se generalice y que ojala cada agricultor que tome un crédito lo haga con un seguro de riesgo climático”, subrayó el ministro.

El viceministro de Agricultura, Ricardo Sánchez dijo que con este seguro lo que se está buscando es “empezar a adaptarnos al cambio climático y comenzar a orientar a que cualquier crédito financiado con recursos públicos, tenga un seguro incorporado para prevenir fenómenos como lluvias o sequías. Estamos empezando adaptar la agricultura colombiana a fenómenos de cambio climático”.

El decreto crea además la Dirección Nacional de Riesgos Agropecuarios, dependiente del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que, entre otras funciones será la encargada de desarrollar, analizar y difundir herramientas de evaluación y reducción del riesgo agropecuario para ampliar y diversificar los mercados de seguros e instrumentos de cobertura para el sector agropecuario.

En otro decreto de la Emergencia Económica relacionado con la actividad agropecuaria, se crea el Programa Especial de Reforestación con el propósito de desarrollar proyectos de reforestación comercial en las áreas afectadas por el Fenómeno de la Niña para rehabilitar el uso de los suelos con potencial para la reforestación incluyendo las cuencas de los ríos y las áreas conectadas con ellas.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO – BANCO AGRARIO – ICA – CCI – CORPOICA – INCODER – FIDUAGRARIA

En el siguiente link podrán descargar las declaraciones del ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Juan Camilo Restrepo Salazar sobre el seguro agropecuario.

[Minagricultura-Seguro Agrícola-21012011.wma](#)

- Adjunto podrán descargar el Decreto del Programa Especial de Reforestación
- Adjunto podrán descargar el Decreto sobre Seguro Agropecuario



RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

MADR

Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 009 - 21 de enero de 2011